

EN EL JUZGADO DEL CONDADO _____, de OHIO
División _____
PROCEDIMIENTOS de FAMILIA

_____	:		
Demandante	:	N.º de caso	_____
_____	:		
Domicilio	:		
_____	:	Juez	_____
Ciudad, Estado y Código Postal	:		
_____	:		
y	:	Juez de control de Garantías	_____
_____	:		
Demandante	:		
_____	:		
Domicilio	:		
_____	:		
Ciudad, Estado y Código Postal	:		

Instrucciones: Este formulario se utiliza para presentar un acuerdo al juez, respecto a la manutención conyugal, la división de efectos personales, bienes inmuebles y deudas, resultado de la terminación del matrimonio. Si las partes tienen hijos menores, hijos con discapacidades o si la esposa está embarazada, se debe adjuntar un plan de crianza compartida (Formulario Uniforme de Relaciones de Familia - 17) o un plan de crianza (Formulario Uniforme de Relaciones de Familia - 18).

ACUERDO DE SEPARACIÓN

Las partes, _____, marido, y _____, mujer, declaran lo siguiente:

1. Las partes contrajeron matrimonio el _____ (fecha del matrimonio) en _____ (ciudad o condado, y estado), y solicitan que la fecha de disolución del matrimonio sea la de la audiencia final o la siguiente:

2. Las partes tienen la intención de vivir separadas.
3. Cada una de las partes ha divulgado, la totalidad de los bienes conyugales, la propiedad separada y cualquier otro activo, deuda, ingreso o gasto.
4. Ninguna de las partes tiene conocimiento de otros bienes, o deudas de cualquier tipo, en los que la contraparte tenga un interés.

5. Cada una de las partes tuvo la oportunidad de verificar y llevar a cabo un avalúo de todos los bienes conyugales, propiedad separada y otras deudas.
 6. Si cualquiera de las partes oculta información deliberadamente, el juez puede otorgar a la contraparte, tres veces el valor de los bienes, activos, ingresos o gastos que no fueron divulgados.
 7. Este acuerdo aborda la manutención conyugal, y la división de los bienes y las deudas.
 8. Este acuerdo contiene todos los términos a los que las partes se han comprometido.
 9. No existe ninguna otra declaración, acuerdo, afirmación o escrito anterior que tenga efecto alguno sobre este acuerdo.
- Cada parte entiende plenamente el acuerdo y lo ha firmado libre y voluntariamente, a sabiendas de
10. lo que hace.
 11. Cualquier cambio a los términos de este acuerdo será inválido, a menos que haya entablado por escrito y que ambas partes lo hayan firmado sabiendas, libre y voluntariamente.

Las partes están de acuerdo en lo siguiente:

PRIMERO: SEPARACIÓN

Las partes vivirán separadas. Ninguna de las partes interferirá con las actividades, vida personal o privacidad de la otra; no la hostigará, ni participará en ninguna conducta calculada para controlar, avergonzar, lesionar o perjudicar a la contraparte, de forma alguna.

SEGUNDO: BIENES

La propiedad conyugal, tal y como se define en R.C. 3105.171 se refiere a cualquier propiedad perteneciente a cualquiera o ambos de los cónyuges y en la que cualquiera de los cónyuges tenga un interés. La propiedad separada, tal y como se define en R.C. 3105.171, se refiere a cualquier bien mueble o inmueble heredado o adquirido por uno de los cónyuges antes de la fecha del matrimonio, adquirido después de la emisión de un decreto de separación legal, conforme a R.C. 3107.17, excluido por un acuerdo prenupcial válido, compensación por lesiones personales (excepto las pérdidas de ganancias conyugales y compensación por gastos pagados de activos conyugales) o cualquier regalo de propiedad entregado únicamente a uno de los cónyuges.

Si existe propiedad separada, el dueño de esta debería considerar consultar con un abogado. La parte que no reciba la propiedad separada renuncia a cualquier interés sobre dicha propiedad.

A. Bienes inmuebles (seleccione uno):

Los bienes inmuebles incluyen terrenos, propiedades sujetas a préstamos hipotecarios, edificios, elementos fijos sujetos a edificios, estructuras adosadas (por ejemplo: cochera, piscina enterrada), condominios, propiedades a tiempo compartido, casas móviles, recursos naturales (por ejemplo: gas, petróleo y derechos mineros; la tierra, los árboles y las plantas de áreas ajardinadas) y los derechos de sucesión a bienes inmuebles. La descripción legal de la propiedad está en la escritura o en los papeles del

préstamo hipotecario.

1. Las partes no son dueñas de ningún bien inmueble.
2. Bienes inmuebles conyugales
 Las partes tenían bienes inmuebles a nombre de uno de ellos, o a nombre de ambos y están de acuerdo en adjudicarlos como sigue. Se debe adjuntar la descripción legal de la propiedad. (Adjunte una copia de la escritura de la propiedad o de los documentos del préstamo hipotecario.)

Ubicación de la propiedad

Adjudicada a:

_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. Cada parte pagará cualquier saldo pendiente, que corresponda a los bienes inmuebles que reciba, y eximirá de toda responsabilidad a la contraparte, salvo que se indique lo contrario en este acuerdo.
4. Otros arreglos para el pago de deudas, incluyendo la refinanciación. _____

Si el bien inmueble no está a nombre de la parte a la que se le adjudique, las partes harán los arreglos necesarios para transferir el título de dicha propiedad a la contraparte, a la brevedad posible.

B. Vehículos registrados (seleccione uno):

Los vehículos registrados incluyen embarcaciones, remolques, automóviles, camiones, casas móviles, carritos de golf, motonetas, vehículos todoterreno (SUV y APV), vehículos recreativos (RV). Provea el modelo, marca, año y número de serie de todos los vehículos registrados que serán transferidos.

1. Las partes no tienen ningún vehículo registrado a su nombre.
2. El (Los) vehículo(s) registrado(s) ya se ha(n) adjudicados o transferidos, incluidos todos los derechos, títulos e interés en el (los) vehículo(s) y está(n) en posesión de la parte a quien corresponde(n). Las partes están satisfechas con el proceso.
3. Las partes son dueñas de vehículos registrados que no han sido divididos o transferidos.

La esposa al marido, los siguientes vehículos, libres de todo gravamen:

y el marido entregará a la esposa, los siguientes vehículos, libres de todo gravamen:

4. Cada parte pagará cualquier saldo pendiente, que corresponda a los vehículos registrados que reciba y eximirá de toda responsabilidad a la contraparte, salvo que se indique lo contrario en este acuerdo.

5. Otros arreglos para el pago de deudas de los vehículos registrados: _____

Si el título del vehículo no está a nombre de la parte a la que se le adjudique, el propietario actual del vehículo transferirá el título a la parte que corresponde, tan pronto como el título pueda ser transferido.

Si el título no puede ser transferido inmediatamente a la parte que se le ha adjudicado, la parte propietaria hará los siguientes arreglos para obtener y pagar las placas, matriculación y seguro:

C

. Enseres del hogar y efectos personales (seleccione uno):

Los enseres del hogar y efectos personales comprenden electrodomésticos, herramientas, unidades de aire acondicionado de ventana, casas para perro, cortadoras de césped, tractores cortacésped, piscinas elevadas, cajas de seguridad, joyas, muebles, refrigeradores, cubiertos, colecciones, vajillas de porcelana y libros.

1. Los enseres del hogar y efectos personales ya se han dividido y se encuentran en manos de la parte a quien corresponden. Las partes están satisfechas con la división.

2. Las partes tienen enseres del hogar y efectos personales que no han sido divididos.

El marido recibirá lo siguiente: _____

Y la mujer recibirá lo siguiente: _____

3. Los enseres del hogar y efectos personales se entregarán o recogerán de la siguiente manera:

4. Cada parte pagará cualquier saldo pendiente, que corresponda a los enseres del hogar y efectos personales que reciba, y eximirá de toda responsabilidad a la contraparte, salvo que se indique lo contrario en este acuerdo.

5. Otros arreglos para el pago de deudas de enseres del hogar y efectos personales:

Las partes harán los arreglos necesarios para transferir la propiedad de los enseres del hogar y efectos personales a la parte a quien corresponde lo antes posible.

D

. Cuentas financieras (seleccione uno):

Las cuentas financieras comprenden cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificados de depósito, cuentas del mercado monetario, cuentas de ahorro para el pago de servicios médicos o cuidado de la salud, planes de ahorro para la educación o planes de ahorro para la universidad (por ejemplo: planes 529) y fideicomisos.

- Las partes no tienen cuentas financieras.
- Las partes tienen cuentas financieras y están de acuerdo en que éstas ya están divididas y a nombre de la parte que corresponden. Las partes están satisfechas con la división.
- Las partes tienen cuentas financieras que no han sido divididas.

El marido recibirá las siguientes cuentas:

Institución	Titular(es) actual de la cuenta	Tipo de cuenta
<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> corriente <input type="checkbox"/> de ahorro
<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> otro: <hr/>
<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> corriente <input type="checkbox"/> de ahorro
<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> otro: <hr/>
<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> corriente <input type="checkbox"/> de ahorro
<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> otro: <hr/>

y la mujer recibirá las siguientes cuentas:

Institución	Titular(es) actual de la cuenta	Tipo de cuenta
<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> corriente <input type="checkbox"/> de ahorro
<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> otro: <hr/>
<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> corriente <input type="checkbox"/> de ahorro
<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> otro: <hr/>
<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> corriente <input type="checkbox"/> de ahorro
<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> otro: <hr/>

4. Cada parte pagará cualquier saldo pendiente, que corresponda a las cuentas financieras que reciba, y

eximirá de toda responsabilidad a la contraparte, salvo que se indique lo contrario en este acuerdo.

5. Otros acuerdos respecto a cuentas financieras: _____

Las partes harán los arreglos necesarios para transferir las cuentas financieras a la parte a quien corresponda, lo antes posible.

E. Acciones, bonos, valores y fondos mutuos (seleccione uno):

1. Las partes no tienen acciones, bonos, valores ni fondos mutuos.
2. Una o ambas partes tiene(n) acciones, bonos, valores o fondos mutuos que ya han sido divididos y están a nombre de la parte a quien corresponde(n).
Las partes están satisfechas con la división.
3. Una o ambas partes tiene(n) acciones, bonos, valores o fondos mutuos que no han sido divididos.

El marido recibirá las siguientes cuentas:

Institución	Titular(es) actual de la cuenta	Número de acciones
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

y la mujer recibirá las siguientes cuentas:

Institución	Titular(es) actual de la cuenta	Número de acciones
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

4. Cada parte pagará cualquier saldo pendiente, que corresponda a los bonos, valores, fondos mutuos o acciones que reciba, y eximirá de toda responsabilidad a la contraparte, salvo que se indique lo contrario en este acuerdo.

5. Otros acuerdos respecto a las acciones, bonos, valores o fondos mutuos:

Las partes harán los arreglos necesarios para vender o transferir las acciones, bonos, valores o fondos mutuos a la parte a quien corresponda, lo antes posible.

F. Intereses comerciales (seleccione uno):

1. Las partes no tienen intereses comerciales.

2. Una o ambas partes tiene(n) intereses comerciales que ya han sido divididos y están a nombre de la parte a quien corresponden. Las partes están satisfechas con la división.

3. Una o ambas partes tiene(n) intereses comerciales que no han sido divididos.

El marido recibirá las siguientes cuentas:

Nombre del negocio	Derechos de propiedad
_____	_____
_____	_____
_____	_____

y la mujer recibirá las siguientes cuentas:

Nombre del negocio	Derechos de propiedad
_____	_____
_____	_____
_____	_____

4. Cada parte pagará cualquier saldo pendiente, que corresponda a los intereses comerciales que reciba, y eximirá de toda responsabilidad a la contraparte, salvo que se indique lo contrario en este acuerdo.

5. Otros acuerdos respecto a intereses comerciales: _____

Las partes harán los arreglos necesarios para transferir los intereses comerciales a la parte a quien corresponda, lo antes posible.

G

. Pensión, Plan de reparto de utilidades, IRA, 401(k) y otros planes para la jubilación (seleccione uno):

1. Las partes no tienen ninguna pensión, Plan de reparto de utilidades, IRA, 401(k) u otros planes para la jubilación.

2. Las pensiones, los planes de reparto de utilidades, IRA, 401(k) u otros planes para la jubilación ya

han sido divididos y están a nombre de la parte a quien corresponden. Las partes están satisfechas con la división

3. Las partes tienen pensiones, planes de reparto de utilidades, IRA, 401(k) u otros planes para la jubilación que no han sido divididos.

El marido recibirá:

Empresa	Titular(es) del plan	Cantidad/participación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

y la mujer recibirá:

Empresa	Titular(es) del plan	Cantidad/participación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

4. Cada parte pagará cualquier saldo pendiente, que corresponda a las pensiones, planes de participación en las ganancias, IRA, 401(k) u otros planes de jubilación que reciba, y eximirá de toda responsabilidad a la contraparte, salvo que se indique lo contrario en este acuerdo.

5. Otros acuerdos respecto a pensiones, planes de reparto de utilidades, IRA, 401(k) u otros planes para la jubilación.

Las partes harán los arreglos necesarios para transferir los intereses en pensiones, planes de reparto de utilidades, IRA, 401(k) u otros planes para la jubilación a la parte apropiada lo antes posible.

Una Orden Calificada de Relaciones Domésticas (QDRO, por sus siglas en inglés) o una Orden de División de la Propiedad (DOPO, por sus siglas en inglés) puede ser necesaria para dividir algunos de estos activos. De ser así, la QDRO y la DOPO serán redactadas por:

y se entregarán ante el juez dentro de los 90 días posteriores a la fecha de la audiencia final. Los gastos correspondientes a la redacción, se pagarán como se indica a continuación:

El juez mantendrá la competencia, para interpretar y hacer cumplir los términos de los documentos de transferencia.

H. Pólizas de seguro de vida (seleccione uno):

1. Las partes no tienen pólizas de seguro de vida con valor en efectivo.

Las partes tienen pólizas de seguro de vida con valor en efectivo y están de acuerdo en que el valor en efectivo de estas ya ha sido dividido. Las partes están satisfechas con la división.

La(s) póliza(s) de seguro de vida con valor en efectivo de las partes no ha(n) sido divididas.

La esposa entregará la(s) siguiente(s) póliza(s) libre(s) de todo gravamen al marido:

y el marido entregará la(s) siguiente(s) póliza(s) libre(s) de todo gravamen a la esposa:

4. Cada parte pagará cualquier saldo pendiente, que corresponda a la(s) póliza(s) de seguro de vida que reciba, y eximirá de toda responsabilidad a la contraparte, salvo que se indique lo contrario en este acuerdo.

5. Otros acuerdos respecto a la(s) póliza(s) de seguro de vida: _____

Las partes harán los arreglos necesarios para transferir los intereses en la(s) póliza(s) de seguro de vida a la parte a quien corresponda, lo antes posible.

I. Otros bienes (seleccione uno):

1. Las partes no tienen más bienes.

2. Los bienes se dividirá de la siguiente forma:

Descripción de los bienes

Quedará en manos de:

el marido la mujer
Otra persona _____
 el marido la mujer
Otra persona _____
 el marido la mujer
Otra persona _____
 el marido la mujer
Otra persona _____

3. Cada parte pagará cualquier saldo pendiente, que corresponda a los bienes que reciba, y eximirá de

toda responsabilidad a la contraparte, salvo que se indique lo contrario en este acuerdo.

Otros acuerdos respecto a los bienes
4. mencionados arriba:

Las partes harán los arreglos necesarios para transferir los intereses de la propiedad arriba mencionada, a la parte a quien corresponda, lo antes posible.

TERCERO: DEUDAS (seleccione uno):

- Las partes no tienen deudas.
- Cada parte pagará cualquier deuda en la que haya incurrido individualmente y exclusivamente a su nombre, y eximirá de toda responsabilidad a la contraparte.
- Las partes tienen las siguientes deudas, han acordado pagar todas como se indica a continuación, y eximirán de toda responsabilidad a la contraparte:

Acreedor	Propósito de la deuda	Saldo	Quién la pagará
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> Marido <input type="checkbox"/> Mujer
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> Marido <input type="checkbox"/> Mujer
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> Marido <input type="checkbox"/> Mujer
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<input type="checkbox"/> Marido <input type="checkbox"/> Mujer

Quiebra (seleccione uno):

- El juez mantendrá competencia para ordenar el pago de las deudas en caso de que una de las partes se declare en quiebra. Esto incluye, pero no se limita a, entre otras cosas, la habilidad para determinar que la deuda asignada no está sujeta a liberación por quiebra, dada su naturaleza de manutención, necesidad o ayuda, o la habilidad de emitir una orden de manutención conyugal futura, independientemente de la orden de manutención conyugal mencionada bajo el título **CUARTO: MANUTENCIÓN CONYUGAL**

- Nada de lo dispuesto en esta orden impedirá que el demandante o el demandado sea liberado totalmente de las deudas asignadas en esta orden en un procedimiento de quiebra, a excepción de las órdenes expresas de manutención conyugal y las siguientes deudas: _____

Ninguna de las partes podrá contraer obligaciones contra la otra en el futuro y cada una pagará las deudas incurridas en su nombre individualmente después de la fecha de este acuerdo.

CUARTO: MANUTENCIÓN CONYUGAL

A. Manutención conyugal no adjudicada

Ni el demandado ni el demandante pagarán manutención conyugal al otro. El juez no mantendrá competencia, a excepción de lo descrito arriba en el título **TERCERO: DEUDAS**

B. Manutención conyugal adjudicada

El marido la mujer pagará \$ _____ mensuales por concepto de manutención conyugal a el marido la mujer, más el 2% por concepto de gastos de tramitación, por un total de \$ _____ al mes, a partir de _____ y pagaderos el _____ día del mes. Esta manutención conyugal continuará indefinidamente por un periodo de _____.

C

Forma de pago de la manutención conyugal (seleccione uno):

Si matrimonio no tiene hijos, los pagos de manutención conyugal se harán directamente al demandante demandado.

La manutención conyugal más el 2% de gastos de tramitación, se pagarán mediante retención de ingresos, y se enviará a: Ohio Child Support Payment Central, P.O. Box 182372, Columbus, Ohio 43218-2372, administrado por _____ la agencia encargada del cumplimiento del pago de manutención del condado.

El tribunal no mantendrá competencia para modificar la manutención conyugal.

El tribunal mantendrá competencia para modificar la cantidad duración de la orden de manutención conyugal.

D

Finalización de la manutención conyugal

La manutención conyugal finalizará antes de la fecha arriba indicada, tras la muerte del demandante o del demandado o en el (los) siguiente(s) caso(s) (marque todo lo que sea pertinente):

La cohabitación del receptor de la manutención, en una relación comparable al matrimonio.

El matrimonio del receptor de la manutención.

Otro (especificar): _____

E. Deducibilidad de la manutención conyugal a efectos fiscales (seleccionar uno):

Se deducirá la manutención conyugal de los ingresos de la persona que la pague y se incluirá en los ingresos de la persona que la reciba.

La manutención conyugal se incluirá en los ingresos de la persona que la pague.

F. Otras órdenes relativas a la manutención conyugal (especificar): _____

G Pagos atrasados

- Cualquier retraso temporal en el pago de manutención conyugal sobrevivirá a esta sentencia.
 Cualquier retraso temporal en el pago de manutención conyugal no sobrevivirá a esta sentencia.
 Otro: _____

QUINTO: NOMBRE

- El nombre de _____ se restaurará al nombre anterior de: _____

SEXTO: ASIGNACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, TIEMPO DE CRIANZA, PENSIÓN ALIMENTICIA DE MENORES Y ASISTENCIA PARA EL PAGO DE ATENCIÓN MÉDICA

- Las partes no tienen hijos sujetos a la competencia de este juez.
 Las partes tienen hijos menores sujetos a la competencia de este juez, y se adjunta un plan de crianza o plan de crianza compartida.

SÉPTIMO: OTRO

Además, las partes han llegado a un acuerdo respecto a los siguientes asuntos: _____

OCTAVO: NO SE HARÁ USE DEL CRÉDITO DE LA CONTRAPARTE

A partir de ahora, ninguna de las partes usará el nombre de la contraparte o ambos nombres para incurrir en deudas u obligaciones financieras. Si una de las partes llegara a hacerlo, se verá obligada a devolver, indemnizar y eximir de toda responsabilidad de pago a la contraparte. Todas las cuentas conjuntas de tarjetas de crédito serán canceladas y las tarjetas serán destruidas inmediatamente.

NOVENO: INCORPORACIÓN EN EL DECRETO/VALIDEZ DEL ACUERDO

Si una de las partes, o ambas, entablan o han entablado una demanda de disolución, divorcio o separación, se presentará este acuerdo al juez, solicitando se declare justo y aceptable, y que sea incorporado al decreto.

DÉCIMO: REALIZACIÓN DE ACTOS NECESARIOS

Una vez se firme este acuerdo y el juez lo apruebe, cada parte entregará a la otra todos los bienes a los que tiene derecho conforme a los términos de este acuerdo o permitirá que la otra tome posesión de estos, y realizará todos los pagos periódicos requeridos conforme a los términos de este acuerdo.

Si cualquiera de las partes no firma y entrega las escrituras, escritura de compraventa, título, certificado u otro documento o instrumento a la otra, una orden judicial a la que se incorpore este acuerdo, constituirá y

hará las funciones de un documento debidamente firmado, y se autoriza y ordena a los funcionarios de la auditoría, la oficina de registros y la oficina del secretario del juzgado del condado o a cualquier otro funcionario público o privado a aceptar una copia debidamente certificada de la orden judicial, que incorpore este acuerdo, una copia debidamente certificada del acuerdo o una orden judicial en lugar del documento que normalmente se necesitara para la escritura de compraventa o la transferencia.

UNDÉCIMO: DIVISIBILIDAD

Si cualquier disposición de este acuerdo fuera considerada inválida o no ejecutable, el resto de disposiciones permanecerán en pleno vigor y efecto.

DUODÉCIMO: LEYES APLICABLES

Todas las disposiciones de este acuerdo se interpretarán y regirán de acuerdo con las leyes del estado de Ohio.

DÉCIMO TERCERO: LIBERACIÓN MUTUA DE RESPONSABILIDAD

A menos que ya se haya especificado lo contrario, cada una de las partes libera y exonera a la otra de toda responsabilidad, frente a todas y cada una de las acciones, demandas, reclamos, exigencias y obligaciones de cualquier tipo, en derecho o equidad, habidas y por haber, y se compromete a no hacer valer contra la otra, los términos acordados o resultantes de cualquier otro asunto o causa, que cualquiera de ellos tenga, haya tenido o llegara a tener, hasta la fecha en la que todas las partes hayan firmado este acuerdo.

Cada una de las partes renuncia a cualquier herencia y al derecho a beneficiarse del patrimonio del otro, y renuncia a todos los derechos que de otra forma tendría un cónyuge sobreviviente, con la excepción de los pagos o derechos incluidos en este acuerdo.

Su firma (marido)

Su firma (mujer)

Fecha

Fecha